



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 119, fecha: viernes, 22 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

1956

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: Gastos de Personal180.000,00 CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .195.600,00



CAP. III: Gastos Financieros500,00 CAP. IV: Transferencias Corrientes5.400,00
CAP. V : Fondo de Contingencia 0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL
CAP. VI: Inversiones Reales500,00 CAP. VII: Transferencias de Capital0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAP. VIII: Activos Financieros
TOTAL:385.000,00
ESTADO DE INGRESOS
A)OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1. OPERACIONES CORRIENTES
CAP. I.: Impuestos Directos
A.2.OPERACIONES DE CAPITAL
CAP. VI: Enajenación de Inversiones Reales0,00 CAP. VII: Transferencias de Capital0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAP. VIII: Activos Financieros0,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación

TOTAL:385.000,00



B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 Operario Servicios Múltiples
- 2 Peones Servicios Múltiples
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Socorrista
- 7 Auxiliares SAD

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazuecos , a 18 de mayo de 2018 Fdo : Roberto García García Alcalde- Presidente